

INFORME DE GESTIÓN E IMPACTO SOCIAL 2025

Informe de gestión e impacto social y demás informes de ley sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Colmena Capitalizadora S.A.

ÍNDICE

1. SOBRE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL
 2. CONTEXTO
 3. SATISFACCIÓN DE LAS VERDADERAS NECESIDADES
 4. GENERACIÓN DE RIQUEZA PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO
 5. CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD DE PERSONAS: CULTURA ORGANIZACIONAL
 6. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO
 7. CONSIDERACIONES FINALES
-

1. SOBRE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Capitalizadora pertenece a la Organización liderada por Fundación Grupo Social, una organización con más de un siglo de historia que desde su origen ha estado convencida de que los cambios que transforman una sociedad se siembran y se cultivan en el tiempo. Por ello, se ha consagrado de manera exclusiva, irrevocable e irrenunciable al cumplimiento de su Misión:

“Contribuir a superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz”.

Este propósito, inspirado en el Legado¹ de su fundador, ha orientado a varias generaciones y sigue guiando sus decisiones, como una semilla que se cultiva y se proyecta hacia el futuro.

En coherencia con ese norte y a partir de un análisis de largo plazo sobre los retos del país, Fundación Grupo Social determinó que el extremo individualismo, aquel que permea la sociedad y hace del bien particular la prioridad por encima del bien común, “es un serio determinante de la pobreza sobre el cual la Fundación tiene posibilidades reales, aunque muy retadoras, de intervenir...”². Por ello, se definió en 2012 el siguiente objetivo estratégico:

“Es indispensable que la Fundación contribuya de manera relevante a desarrollar en el país una nueva cultura mucho más basada en la solidaridad, la ética, los valores trascendentes, la búsqueda del bien común y el desarrollo de los sectores marginados. Para ello, deberá emprender y promover formas de actuación económica y convivencia social más acordes con ese propósito”.

Así mismo, por considerar el abandono del campo como otra causa fundamental de la pobreza, definió un objetivo complementario que busca emprender, *“de manera experimental proyectos puntuales que promuevan el desarrollo en áreas rurales del país en el entendido que superar el abandono de este sector es un reto fundamental para el desarrollo y la convivencia”.*

Para desarrollar este objetivo estratégico, Fundación Grupo Social ha decidido ser, sin ánimo de protagonismo,

¹ El Legado es un documento que plasma la manifestación de los elementos esenciales de la Fundación que constituyen los fundamentos de su actuar, sus rasgos, la forma como actúa en la sociedad y sus fuentes de pensamiento, por ello, toda la organización que lidera debe ceñirse a él en todas sus actuaciones. Representa la interpretación actual del querer de su fundador y recoge los fundamentos que constituyen el ser de la Institución.

² Legado Fundación Grupo Social. Sección H La Estrategia

un testimonio vivo de esa nueva cultura a través de transformaciones profundas, duraderas y concretas en la sociedad, que busca actuar como una semilla de cambio en la realidad del país y que se expresa en los dos instrumentos con los que trabaja para ponerlo en acción: sus Territorios Progreso y sus Empresas para el Bien Común.

Los Territorios Progreso, un acompañamiento directo y cercano a comunidades excluidas en distintos territorios urbanos y rurales, buscan que las personas y sus comunidades logren las condiciones para su propio desarrollo y un mejoramiento sostenible de su calidad de vida, entendida de manera integral, en un marco de ética, valores, corresponsabilidad y construcción colectiva de futuro, donde cada avance se convierte en una semilla de transformación. En la actualidad existen 8 territorios: Cartagena, Necoclí y Buriticá en Antioquia, Algeciras en Huila, Tangua en Nariño, Bilbao y Sierra Morena en Bogotá y Mesetas en Meta. Con este trabajo busca mejorar la calidad de vida a más de 250.000 colombianos.

Las Empresas para el Bien Común, que son concebidas como una obra social en sí mismas, tienen como su razón de ser ofrecer productos y servicios que respondan a problemáticas reales, con una genuina vocación por quienes han estado históricamente excluidos del desarrollo, en compatibilidad con la generación de riqueza para la sociedad, la solvencia, la viabilidad económica y el retorno justo para los accionistas. Están presentes en sectores con enorme potencial de inclusión y transformación social: financiero, crédito y ahorro, protección, construcción, turismo; y existen únicamente para Servir a los colombianos y sembrar, desde la actividad económica, condiciones para un país más solidario y orientado al bien común.



Finalmente, el modelo de gestión de la Fundación se sostiene sobre un tercer pilar: su cultura organizacional, que articula y moviliza sus dos instrumentos. Es mucho más que una forma de trabajar: es la manera de pensar, actuar, relacionarse y la garantía de que su Legado perdure en el tiempo. Su sostenibilidad depende de las personas que le dan vida: todos y cada uno de sus más de 12.500 colaboradores que hacen posible que siga siendo una semilla de cambio al servicio de la sociedad.

2. CONTEXTO³

Durante 2025, la economía global enfrentó episodios de volatilidad impulsados por tensiones diplomáticas asociadas a la llegada de nuevos gobiernos que implementaron medidas arancelarias, migratorias y regulatorias más estrictas. Estos ajustes propiciaron una reconfiguración del orden económico internacional, dando lugar a nuevos acuerdos comerciales y a cambios en las cadenas globales de suministro.

En este entorno, la inflación mundial mostró presiones alcistas, aunque se mantuvo por debajo de lo previsto, lo que moderó parcialmente los riesgos inflacionarios. Si bien las principales economías conservaron una postura monetaria restrictiva, comenzó a observarse una gradual flexibilización respaldada por la recuperación del crecimiento y la resiliencia del mercado laboral.

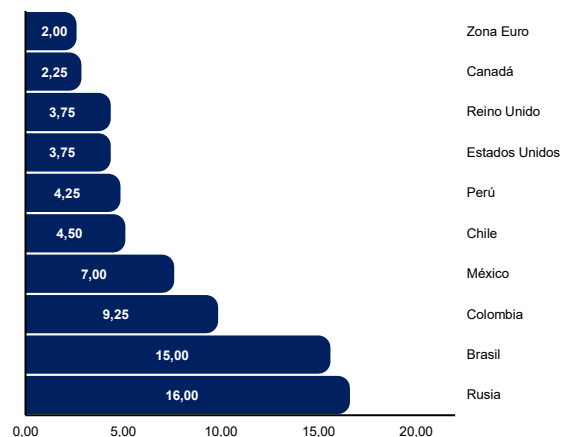
Paralelamente, persistieron los conflictos geopolíticos y los desequilibrios fiscales en distintas economías, factores que continuaron generando incertidumbre y episodios de inestabilidad en los mercados financieros, afectando los flujos comerciales y las decisiones de inversión. A esto se sumaron tensiones por crisis energéticas, impactos del cambio climático sobre la producción y las cadenas de suministro, y la rápida expansión de la inteligencia artificial, que, si bien trae beneficios, genera nuevos retos regulatorios, laborales y, por supuesto, retos asociados al irrenunciable lugar que tiene el ser humano, como centro de toda actividad.

A nivel local, el crecimiento económico de 2025 registró una leve mejora frente a 2024, basado principalmente en las actividades de recreación y por un mayor gasto de los hogares, más que por una recuperación sólida de la inversión productiva. Este consumo estuvo favorecido por el aumento de las remesas, el gasto del Gobierno y los ingresos provenientes de actividades informales, factores que, si bien dinamizan la demanda en el corto plazo, no constituyen una base estructural para un crecimiento sostenible en el tiempo.

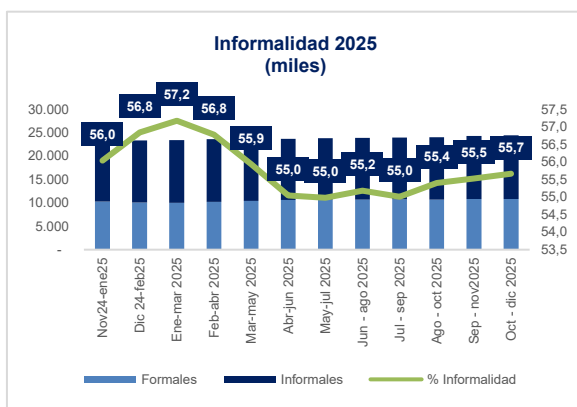
Estos resultados arrojaron una baja tasa de desempleo. No obstante, más del 55% de los ocupados continúa en condiciones de informalidad, lo que evidencia problemas estructurales en la calidad del empleo. A esto se suma la incertidumbre asociada a la implementación de nuevas regulaciones derivadas de las recientes reformas.

La definición del salario mínimo también se mantuvo como un elemento crítico del mercado laboral. En los últimos años, los incrementos han superado de manera significativa la inflación sin traducirse en mejoras de productividad, lo que ha generado mayores costos para los empleadores y presiones adicionales sobre la inflación.

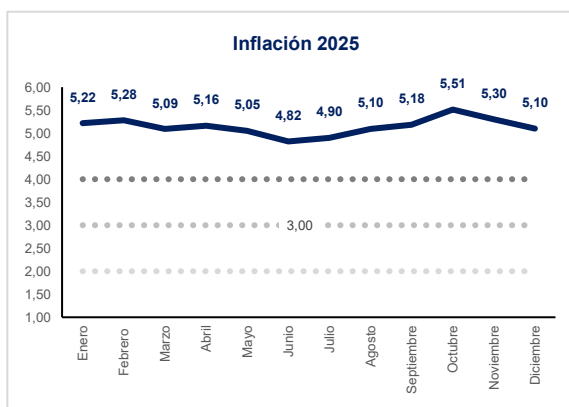
Tasa de intervención por país 2025



³ Información suministrada por la Unidad de Actividades Compartidas – UAC – de Mercado de Capitales e Investigaciones Económicas



Fuente: DANE



Fuente: DANE

Uno de los retos más relevantes de 2025 fue la convergencia de la inflación hacia el objetivo del Banco de la República. El indicador enfrentó episodios de volatilidad, cerrando el año en 5,10%, ligeramente por debajo del 5,20% registrado en 2024. Este comportamiento respondió a presiones en los precios de servicios y alimentos, los componentes más sensibles a los choques de oferta y a la mayor demanda interna.

En este contexto, la política monetaria mantuvo una postura claramente restrictiva. El Banco de la República conservó la tasa de intervención en 9,25% durante gran parte del año, realizando solo un recorte de 25 puntos básicos. Esta decisión se fundamentó en los riesgos inflacionarios, la expansión de la demanda agregada, un mercado laboral dinámico y una política fiscal de carácter expansivo. El crecimiento del salario real añadió presiones de costos, dificultando la convergencia de la inflación al objetivo después de cuatro años por encima de la meta.

En los mercados financieros, esta dinámica se reflejó en el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que registró amplias fluctuaciones, alcanzando un máximo de \$4.417 y un mínimo de \$3.707. La debilidad global del dólar —producto de las expectativas frente a las decisiones de política económica en Estados Unidos— impulsó una apreciación del peso colombiano del 14,8%, llevando la TRM a cerrar 2025 en \$3.757, uno de los niveles más bajos de los últimos años.

La medición de riesgo país mostró una ligera mejora, al pasar de 212 a 210 puntos, una caída del 1,2%. Sin embargo, Colombia continúa entre los países con mayor prima de riesgo en la región, reflejando las persistentes preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal en un entorno preelectoral.

En síntesis, 2025 estuvo marcado por un entorno internacional desafiante, caracterizado por nuevas dinámicas comerciales, tensiones geopolíticas y una desincronización de la política monetaria entre economías. A nivel local, aunque el crecimiento y el empleo mostraron señales de recuperación, la persistencia de una inflación elevada, las presiones fiscales y comerciales, y la alta informalidad laboral continuaron limitando la consolidación de un entorno macroeconómico estable. A esto se le suma un deterioro significativo en la situación de orden público, con fuerzas militares y de policía diezmadas y sin presupuesto suficiente; políticas de paz que han tenido como efecto un fortalecimiento de los grupos ilegales y una proliferación de los cultivos ilícitos; y, por supuesto, los consecuentes efectos en la garantía de los derechos humanos de un amplio sector de la población.

Mención aparte merece el debilitamiento de las instituciones democráticas, por cuenta de decisiones tomadas por el ejecutivo que se salen del marco constitucional y legal y que generan presiones sobre los organismos de control, sobre la independencia de ciertas entidades como el Banco de la República, sobre la credibilidad de sistemas como el electoral, y, hasta sobre la confianza en la capacidad de generar y, sobre todo, de distribuir riqueza, del tejido empresarial del país.

Este escenario refuerza la necesidad de fortalecer la disciplina fiscal, mejorar la productividad y avanzar en reformas que reduzcan la vulnerabilidad del país frente a episodios de volatilidad e incertidumbre.

3. SATISFACCIÓN DE LAS VERDADERAS NECESIDADES

Es importante recordar que en mayo de 2023 la Capitalizadora, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, la autorización de un Programa de Desmote Progresivo (PDP), teniendo en cuenta que con la medida se busca la salida organizada de la operación y ajustable en forma y tiempo a las necesidades y protección de los clientes.

Mediante la Resolución No. 2245 del 12 de noviembre de 2024, la SFC señaló que la Capitalizadora cumplió con los requisitos establecidos en la regulación vigente para efectuar el desmote progresivo de sus actividades. De esa manera, analizadas las condiciones financieras y jurídicas de la Capitalizadora, y verificada la viabilidad de los mecanismos propuestos para el Programa de Desmote Progresivo - PDP, la SFC aprobó el programa propuesto por la Compañía.

En desarrollo del PDP y con el fin de honrar las obligaciones a favor de los clientes y, en consecuencia, pagarles el valor ahorrado en los títulos de capitalización, la Compañía inició la ejecución de la primera fase del PDP y a la fecha, las actividades se desarrollaron conforme al cronograma aprobado. El avance corresponde al 100% de lo programado, cumpliendo de manera oportuna las obligaciones operativas y de reporte. A fecha de corte de este informe, la Compañía no cuenta con títulos activos de capitalización. Durante el año 2025 pagó a 3.188 ahorradores la suma de \$831.302.226 correspondientes a 3.831 títulos de capitalización y no se realizaron sorteos a lo largo del año. Así mismo, se remitieron a la SFC, de manera continua, los informes mensuales de avance de actividades, así como las proyecciones financieras correspondientes al período restante. Además, el 12 de diciembre de 2025 se constituyó un Patrimonio Autónomo como vehículo para instrumentalizar el pago de las acreencias que puedan quedar pendientes luego de finalizar las actividades del PDP de la Capitalizadora.

De esta manera, la Compañía durante el 2025 siguió desempeñando su labor en sus tres pilares:

- i) Honrar las obligaciones con los ahorradores, Para ello, la ejecución del Programa de Desmote Progresivo se ha desarrollado conforme al cronograma probado. El avance del plan de actividades corresponde al 100% de lo programado y se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones operativas y de reporte.
- ii) En cuanto a las obligaciones como entidad vigilada, se han contestado oportunamente los requerimientos realizados por la SFC y estos han sido informados al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva en las sesiones correspondientes.
- iii) Sobre la administración del portafolio de inversiones, se han gestionado los recursos que respaldan las reservas y los recursos patrimoniales, de conformidad con la normativa y la Política de Gestión de Riesgo de Mercado, atendiendo el flujo de caja de la Compañía y procurando la rentabilidad del portafolio.

Dado el cumplimiento del Programa de Desmote Progresivo -PDP de acuerdo con el cronograma definido y una vez culminadas las actividades previstas en el PDP, el 03 de febrero del 2026 se solicitó a la SFC la autorización para su terminación. En tal virtud, se cumple con las condiciones previstas en el Decreto 2101 de 2016 de Ministerio de Comercio Industria y Turismo. En este orden, la Compañía asegura el reconocimiento de sus activos, pasivos externos e internos y demás obligaciones, acorde con lo establecido en dicha disposición.

En el marco de su actividad empresarial, Colmena Capitalizadora seguirá desarrollando su objeto social

de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2101 de 2016 y de conformidad con los valores que lo inspiran en el marco de la debida diligencia, del cumplimiento de la ley y del interés genuino de lograr la ejecución plena de las prestaciones derivadas de los títulos de capitalización.

4. GENERACIÓN DE RIQUEZA PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO

El activo de la Compañía alcanzó la suma de \$40.712 millones, de los cuales \$37,459 corresponden al portafolio de inversiones y disponible que presentó un decrecimiento del 13,48% frente al cierre del año 2024. La rentabilidad acumulada durante el año 2025 fue del 9.67% E.A.

En cuanto a la estructura del portafolio, se mantuvo la diversificación en sus inversiones, soportando de manera eficiente las necesidades de liquidez, buscando minimizar la volatilidad en la causación mensual de rendimientos financieros que al cierre fue de \$4.657 millones, logrando un portafolio del 100% en inversiones valoradas a mercado, siempre dentro del marco aprobado respecto de los cupos de emisor y contraparte. El pasivo de la Compañía terminó en \$29,523 millones, y el patrimonio de la Compañía terminó en \$11,189 millones, a diciembre de 2025.

Los gastos de personal y administrativos mantuvieron un comportamiento favorable durante el año 2025. Por su parte, la pérdida neta del período por la adopción del Decreto 2101 de 2016, que genera el reconocimiento de los activos y pasivos de la Compañía a su valor neto de realización alcanzó la suma de \$(1,999) millones.

5. CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD DE PERSONAS: Nuestra Cultura Organizacional promueve y fortalece una comunidad de personas que comparten un propósito común.

Para Capitalizadora Colmena, como parte de Fundación Grupo Social, la cultura organizacional es más que una forma de trabajar y ser un elemento clave en la gestión del talento humano, la cultura es la esencia de la manera en que piensa, se expresa y actúa la Institución y quienes hacen parte de ella. La cultura es garantía de sostenibilidad de su Legado pues asegura que su identidad y valores —dignidad humana, bien común, subsidiariedad y solidaridad— perduren en el tiempo y sean transmitidos de generación en generación a sus colaboradores, manteniéndose fiel al querer de su fundador.

Es la forma en que una **comunidad de personas** trabaja unida por un **propósito común**: la construcción de una sociedad más digna del ser humano. 9 colaboradores con un mismo propósito que transforman su labor diaria en algo trascendente, dando sentido a cada acción y motivándolos a actuar con coherencia, responsabilidad, eficiencia y profundo sentido ético.

Nuestra cultura se caracteriza por una actitud abierta al reconocimiento, la aceptación y el respeto hacia diferentes perspectivas y formas de pensar por lo que se realiza un trabajo decidido y estructurado para consolidar una cultura que promueva **el pluralismo, la tolerancia y la fraternidad**.

En esta misma línea, la cultura organizacional en la Compañía implica y espera que sus colaboradores reflejen **un estilo de actuación** coherente con la identidad de la Organización, actuando con autenticidad, humildad, sencillez, veracidad y actitud de servicio, siempre comprometidos con quienes más lo necesitan.

Al mismo tiempo, la cultura se identifica por su **enfoque promocional** que reconoce el valor y el potencial de cada persona, alentándola a desplegar todo su talento y capacidades para dar lo mejor de sí y alcanzar resultados que contribuyan a un propósito superior.

Colmena Capitalizadora reconoce que la cultura descrita en los párrafos anteriores representa una **aspiración** que guía su actuar. Para alcanzarla, ha diseñado un Sistema de Cultura Organizacional que define las características de la cultura deseada y las variables que actúan como palancas para dinamizar los comportamientos institucionales y de sus colaboradores, acercándose cada día más a esa meta. Cada variable cuenta con planes de acción y objetivos concretos que se revisan y cumplen anualmente.

A continuación, se destacan algunos de los logros alcanzados en 2025:

La Formación a través de la consolidación de su **Plan de Formación Integral**, impactó a líderes y colaboradores con formación relevante para el cargo y para su desarrollo individual. Esa formación estuvo encaminada a fortalecer la capacidad de reflexión personal a la luz de los valores del Legado de la Organización, se concentró también en profundizar el conocimiento de la Organización y particularmente el entendimiento de su propósito; al fortalecimiento del rol de ciudadanos de los colaboradores con formación en conocimiento del país y del entorno. Así mismo, se ofreció a los colaboradores acceso a formación alrededor de la gestión de los riesgos propios de las actividades de la Organización, pero también en relación con el fortalecimiento de una cultura de prevención y seguridad para ellos; se dio continuidad a la formación propia de los saberes técnicos de los colaboradores en las empresas y en los territorios progreso; y se hicieron esfuerzos relevantes en la formación en habilidades que requieren fortalecer para lograr su crecimiento y su desempeño.

La organización en 2025 continuó trabajando en el despliegue de mecanismos dirigidos al **desarrollo individual** en aquellos casos en donde contar con un acompañamiento o mentoría puede redundar en mejores desempeños integrales, necesarios para el sostenimiento a largo plazo del talento de la organización.

La Comunicación Organizacional y la **Gestión de Cambio** tuvieron como foco cuidar y fortalecer la **cultura** en medio de los procesos de transformación y las nuevas formas de trabajo, así como contribuir a su vez a la eficiente adopción de los cambios que la **transformación** demanda.

La **Gestión de Clima Organizacional** tiene el propósito central de propiciar ambientes adecuados de trabajo que permitan a los colaboradores el logro de sus objetivos en el marco de nuestra cultura, para ello se promovieron espacios de cercanía que contribuyeron a conocer profundamente su realidad laboral y generar acciones concretas de mejora. Esta gestión impactó positivamente a casi 957 colaboradores. De igual forma para este año se aplicó la encuesta de clima organizacional, con una participación del 97 % y sus resultados se darán a conocer en 2026.

En materia de **Desempeño y Desarrollo** durante el período, la Organización continuó fortaleciendo su sistema de evaluación del desempeño, consolidándolo como una herramienta clave para el desarrollo del talento y el logro de los objetivos estratégicos. Contamos con información de desempeño para el 94% de los colaboradores.

En relación con el **liderazgo**, en línea con la transformación y desempeño requerido, fue relevante la formación en capacidades de liderazgo, efectividad organizacional, desarrollo de habilidades para la ejecución, el diálogo de calidad y la productividad cotidiana, potenciando así una cultura enmarcada en la apertura, confianza, empoderamiento y excelencia en el desempeño.

Así mismo, para los directivos de la Organización se desarrolló un programa de formación para que cada uno de ellos pueda abrir caminos de conocimiento personal, de crecimiento espiritual y de desarrollo humano.

De tiempo atrás la Organización cuenta con una **política de remuneración justa** orientada a garantizar ingresos suficientes que contribuyan a una vida digna para los colaboradores y sus familias,

especialmente en los niveles no directivos. Esta política trasciende un referente exclusivo de mercado y se fundamenta en principios de justicia, solidaridad y, bien común, considerando además las condiciones y capacidades de la empresa, así como el impacto y el desempeño de los cargos.

En cuanto a los beneficios extralegales mejoró la cobertura de los planes de medicina prepagada y en cuanto al beneficio de Crédito se incluyeron nuevos montos, plazos y tasas. Para apoyo a la educación del colaborador y sus familias se han flexibilizado las condiciones con el objetivo de ofrecer formación pertinente según el momento de vida.

En materia de Seguridad y Salud en el trabajo fue destacable la participación voluntaria y el compromiso de **3 brigadistas a nivel nacional**, así como la disminución en la accidentalidad y las enfermedades laborales, así como una calificación del 97% en la auditoría externa del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Capitalizadora Colmena hace parte del grupo empresarial liderado por Fundación Grupo Social, el Sistema de Gobierno Corporativo se manifiesta en el conjunto de valores, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos y comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo que, documentados o no, y originados tanto en el ejercicio de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la ley permiten una administración eficiente, competitiva y transparente. Adicionalmente, está estructurado para preservar adecuadamente los intereses de sus clientes, los accionistas que participan en su capital, colaboradores, proveedores, Estado y sociedad en general.

El Sistema de Gobierno Corporativo no es una recopilación de reglas específicas en relación con el gobierno corporativo ni atiende a estándares ajenos a la realidad de la organización a la cual pertenece la Compañía; se manifiesta en el conjunto de principios que son resultado de una experiencia de más de 115 años de su estructura estatutaria, su naturaleza jurídica y sobre todo del Legado que inspira desde 1911 su actuación. La Compañía cuentan con la estructura administrativa que le impone su realidad y su condición, y reproduce en ella los principios de lealtad y competencia que son predicables de sus administradores, con quienes se encarga de tomar medidas conducentes a afrontar y administrar los riesgos a los cuales se ve expuesta.

El esquema de gobierno se orienta a cumplir de manera efectiva los principios de transparencia, apropiada revelación de información, solución de controversias y adecuada administración de los conflictos de interés, atendiendo los principios recogidos en su Código de Gobierno Corporativo y en su Código de Conducta, así como las reglas previstas en la política de inversiones. La Compañía han mantenido permanentemente actualizada su información para el acceso al público y a las autoridades competentes, y remitieron en forma veraz, suficiente y oportuna aquella información que, por revestir materialidad, debía ser reportada a las autoridades y al mercado. En ejercicio de una práctica implementada con anterioridad, tiene disponible para acceso al público a través de su página de internet la información relacionada con sus estados financieros, el dictamen del Revisor Fiscal, el Informe de Gestión e Impacto Social, sus Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta.

Durante el período, los órganos de gobierno, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, sesionaron normalmente y sus decisiones se adoptaron y formalizaron en debida forma. La Junta Directiva se encuentra integrada por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, con base en sus calidades personales y profesionales.

La Capitalizadora ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Inversora Fundación Grupo Social, en calidad de Holding Financiero del Conglomerado Financiero al cual pertenece, en materia de vinculados al conglomerado, límites de exposición y concentración de riesgos para operaciones celebradas entre entidades del conglomerado y con sus vinculados, nivel adecuado de capital del conglomerado, actuaciones administrativas y/o judiciales, y conflictos de interés

Del sistema de control interno

La cultura de control interno es un elemento esencial del gobierno corporativo que se fomenta al interior de la Compañía en consonancia con la naturaleza, características y volumen de sus operaciones. Con el propósito de gestionar adecuadamente los riesgos implícitos en sus actividades, mejorar la eficacia y eficiencia en sus operaciones, proteger sus activos y los de sus clientes, garantizar que la información cumpla con los criterios de seguridad, calidad y oportunidad, y acatar la normativa que le es aplicable, la Compañía han establecido el Sistema de Control Interno, que actualiza y fortalece permanentemente, proceso que es liderado por el presidente de la Compañía en el marco de las políticas definidas por su Junta Directiva.

El Sistema de Control Interno cuenta con un seguimiento estricto por parte del Comité de Auditoría y los directivos de la Compañía, quienes supervisan y verifican la calidad de su desempeño como parte habitual de su responsabilidad frente al Sistema, con el fin de evaluar la eficacia de los controles implementados y tomar los correctivos a que haya lugar. En desarrollo de sus funciones, la Auditoría Interna, bajo el enfoque de auditoría de procesos basada en riesgos, y la Revisoría Fiscal, por su parte, realizaron evaluaciones periódicas e independientes al Sistema, que incluyeron la verificación de la existencia de procedimientos documentados para estructurar un adecuado ambiente de control, de gestión de riesgos, el cumplimiento de las actividades de control y la confiabilidad de los sistemas de información. Producto de estas evaluaciones, la Alta Gerencia estableció planes de acción, que se encuentran implementados o en proceso de implementación, lo que es monitoreado por el Comité de Control Interno.

Por último, es importante resaltar que la Capitalizadora continúa avanzando de manera significativa en el fortalecimiento y consolidación del SCI, entendido como un elemento transversal y estratégico para la gestión organizacional, en concordancia con los lineamientos del Supervisor, los cuales se encuentran incorporados, en gran parte, en las disposiciones del SCI actualmente vigentes. Lo anterior, bajo el entendido de que la cultura de control interno constituye un pilar fundamental para la adecuada gestión de riesgos, la transparencia en la toma de decisiones y el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable. De esta manera, se garantiza su debida articulación con la necesidades operativas y estratégicas de la Compañía, promoviendo un entorno de control sólido, coherente y alineado con los objetivos corporativos.

De la gestión de riesgos

La Compañía cuenta con un área encargada de la supervisión y control de los sistemas de gestión de riesgos descritos a continuación. En alineación con la estrategia trazada y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, la Compañía cuenta con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera oportuna e integral los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social. Este sistema abarca la gestión de riesgo operacional, de crédito, y de mercado, proporcionando directrices generales que orientarán la administración de los riesgos actualmente gestionados por la Compañía. A continuación, se detallan los riesgos objeto de este sistema:

Riesgo de Mercado, la Política de Gestión de Riesgo de Mercado que hace parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) está conformada por el conjunto de políticas e

instancias de gobierno mediante las cuales la entidad gestiona el riesgo de mercado de sus operaciones de tesorería y portafolio, que comprende los elementos, mecanismos, instrumentos, herramientas y procedimientos para gestionar adecuadamente este riesgo. El seguimiento y monitoreo a los factores de riesgo se realizó a través de la evaluación diaria de indicadores, control de límites, análisis de mercado, y la evaluación periódica de escenarios mediante pruebas de estrés. El control permanente del riesgo de mercado de la Compañía se realiza a través del Comité de Riesgos e Inversiones.

Durante el año 2025, se monitorearon los sistemas de seguimiento que dan cuenta del grado de exposición que la Entidad está asumiendo y con los cuales se puedan corregir desviaciones no deseadas cuando éste sea el caso.

Riesgo Operacional, se configura como un conjunto integrado de políticas e instancias de gobierno que la Compañía emplea para administrar de manera efectiva el riesgo operacional, garantizando el cumplimiento de los niveles de riesgo individuales y consolidados previamente establecidos. Cada uno de los procesos de la entidad cuenta con documentación que detalla las causas, consecuencias, impacto y probabilidad de los eventos de riesgo operacional, junto con los controles asociados.

En un esfuerzo continuo por mantener la efectividad del sistema, se han llevado a cabo el monitoreo y mantenimiento periódico de las matrices de riesgo, la calibración de métricas, el seguimiento constante a los planes de acción, la capacitación de los funcionarios en relación con este sistema, y la ejecución de actividades destinadas a mejorar los indicadores de riesgo operacional.

Riesgo de Crédito, conformado como un conjunto integral de políticas e instancias de gobierno, a través de las cuales la Compañía administra el riesgo al que está expuesta. Este sistema abarca una serie de elementos, mecanismos, instrumentos, herramientas y procedimientos diseñados para gestionar de manera efectiva el riesgo de crédito. Su implementación se enfoca en garantizar una gestión adecuada, abordando de manera integral los diversos aspectos asociados con la exposición al riesgo crediticio.

Por último, la Capitalizadora Colmena durante el año 2025 gestionó la liquidez garantizando el flujo de recursos necesarios para atender sus obligaciones. De igual forma la Capitalizadora ha establecido políticas y procedimientos específicos que buscan lograr el calce o cubrimiento de las reservas y pasivos técnicos y la Compañía ha implementado definiciones y elementos asociados a la gestión del riesgo de liquidez en la administración de su portafolio de inversiones.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conformado por políticas e instancias de gobierno destinadas a evitar su utilización con fines ilícitos. Este marco abarca elementos, mecanismos, instrumentos y procedimientos que gestionan de manera efectiva este riesgo. Los colaboradores, especialmente aquellos involucrados en la gestión de este riesgo, refuerzan su compromiso con la cultura de prevención, basada en la debida diligencia en el conocimiento del cliente y la eficacia de los mecanismos de administración de este riesgo. Este enfoque subraya la dedicación de la entidad a prácticas comerciales éticas y al mantenimiento de la integridad del sistema financiero.

La Compañía continuó fortaleciendo de manera sistemática su **Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)**, el cual incorpora los cuatro componentes del sistema (PRE, PMC, DRP y PCN), consolidando capacidades operativas y tecnológicas orientadas a garantizar la continuidad de los procesos esenciales ante escenarios de interrupción.

Durante el ejercicio en el 2025, en materia de contingencia tecnológica, la Compañía avanzó en el

fortalecimiento del Plan de Recuperación de Desastres (DRP – Escenario 1), mediante la implementación de herramientas de automatización que permitieron reducir de forma significativa los tiempos de activación de las aplicaciones críticas.

Adicionalmente, se realizaron con éxito las pruebas integrales de continuidad, operando durante ocho días en ambiente contingente desde el Centro de Cómputo Alterno (CCA), con la participación articulada de los cuatro componentes del sistema (PRE, PMC, DRP y PCN). Los resultados obtenidos evidencian un nivel adecuado de preparación y resiliencia operativa para asegurar la continuidad de los procesos clave de la organización.

Finalmente, se mantuvieron vigentes las estrategias de trabajo remoto bajo esquemas de alternancia, garantizando la disponibilidad continua de los canales de atención, así como de los productos y servicios ofrecidos a los clientes.

Finalmente, la Compañía continúa trabajando en el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos, que permiten una mejor experiencia de los clientes, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1328 del 2009 y la Circular Básica Jurídica vigente. De igual manera, mediante el monitoreo continuo que se realiza a las peticiones quejas y/o reclamos radicados, se generan e implementan acciones de mejora a los servicios ofrecidos con el fin de mantener una atención integral y consolidar el **Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financiero – SAC**. La Compañía cuenta con políticas, procedimientos y controles para la atención y protección a los clientes y se continúa fortaleciendo el rol de Defensor del Consumidor Financiero. Las quejas registran una disminución del 72,2% comparadas con el 2024, debido al fortalecimiento de los canales de atención de la Compañía con el fin de resolver, en un primer contacto, las inquietudes de nuestros clientes.

De la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Colmena Capitalizadora, reconoce la información como uno de sus activos más importantes para el desarrollo de sus operaciones y la prestación de servicios a sus clientes. Derivado de esto y considerando los desafíos de un entorno cada vez más digital, la adopción de nuevas tecnologías y la evolución constante de las amenazas, la Entidad ha definido e implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI&CS), que constituye el marco integral para la gestión de los riesgos asociados a seguridad de la información y ciberseguridad, alineado con las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y con marcos y prácticas líderes en la materia, en función de las necesidades de la Capitalizadora.

El SGSI&CS constituye el marco de referencia que orienta la actuación de los colaboradores y terceros que se relacionan con la Entidad, promoviendo una gestión oportuna y eficiente de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, teniendo en cuenta la operación, los objetivos estratégicos de Colmena Capitalizadora y los requisitos regulatorios aplicables. Como parte de esta gestión, la Entidad cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad y capacidades especializadas para el monitoreo continuo y la gestión de eventos de seguridad, orientadas al desarrollo de inteligencia de amenazas, la protección de la información, la detección temprana de posibles eventos e incidentes que puedan afectar la seguridad de la información y la ciberseguridad.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad, la Compañía adoptó de tiempo atrás la

Función de Cumplimiento, mediante la que efectúa un seguimiento permanente a los proyectos de regulación y normativa de interés y acompaña su adecuada interpretación e implementación.

En cumplimiento de la regulación aplicable, la administración hace constar que: (i) Ha dado cumplimiento a las obligaciones existentes en materia de requisitos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales correspondientes (Numeral 2.3.3.1.19 del Capítulo I. Título II. Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia); (ii) Ha permitido la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores (Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013); (iii) Cuenta con políticas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, con controles que permiten tener sistemas y programas de software adecuadamente amparados con las licencias correspondientes, lo que fue verificado por la Revisoría Fiscal de la entidad (Ley 603 del 2000); (iv) Las operaciones con socios y administradores realizadas en el período objeto del presente informe se dieron en desarrollo del objeto social de la entidad, en condiciones de mercado y atendiendo el marco normativo y la Política interna de Operaciones con Vinculados (Artículo 47 de la Ley 222 de 1995). En el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento, se presenta el detalle de estas y se suministra la información referida en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio. Por su parte, las operaciones referidas en el artículo 29 de la ley 222 de 1995 se encuentran detalladas en el Anexo No. 2, Informe Especial sobre Operaciones con Vinculados, documento que hace parte integral del presente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que luego del cierre de ejercicio, en el marco de la solicitud de autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia de los estados financieros de fin de ejercicio al corte del 31 de diciembre de 2025, para ser sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, el 04 de marzo de 2026, la SFC solicitó algunas precisiones y soportes relacionados con la hipótesis de negocio en marcha presentada en los estados financieros. Luego de lo anterior, el 19 de marzo de 2026 dicha autoridad mantuvo su posición y la Compañía la acogió y presenta sus estados financieros y sus notas incorporando el marco técnico previsto en el Decreto 2101 de 2016.

En consecuencia, los Estados Financieros presentados y que se someterán a consideración de la Asamblea, cumplen satisfactoriamente los elementos definidos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), sobre reconocimiento, medición, presentación y revelación. Adjunto a este informe se presentan los Estados Financieros de propósito general, con sus correspondientes notas, mediante los cuales se puede evaluar su situación financiera, los cambios que esta experimentó en el período que nos ocupa, los cambios en el patrimonio, el resultado integral de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo. Al tiempo, la Compañía asegura el reconocimiento de sus activos y pasivos externos e internos y demás obligaciones, acorde con lo establecido en dicho Decreto.

De cara al futuro, se da cumplimiento a lo establecido por la normativa aplicable con el Programa de Desmonte Progresivo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y seguirá desarrollando su objeto social de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2101 de 2016 y de conformidad con los valores que lo inspiran en el marco de la debida diligencia, del cumplimiento de la ley y del interés genuino de lograr la ejecución plena de las prestaciones derivadas de los títulos de capitalización.

Para finalizar, quiero agradecer a nuestros colaboradores por su desempeño y compromiso permanente, y a nuestros proveedores por su esfuerzo en cumplir los objetivos planteados para el desarrollo de nuestras actividades conjuntas. También quiero dar un agradecimiento especial a nuestra Junta Directiva, a Fundación Grupo Social y a Inversora Fundación Grupo Social por su valioso direccionamiento y apoyo en este año. Aprovecho para hacer un reconocimiento a la Revisoría Fiscal y a los organismos de supervisión por su trabajo profesional y diligente.

Cordialmente,

ANDRÉS MENDOZA OCHOA
Presidente

Informe numeral 3° artículo 446 del Código de Comercio:

**CAPITALIZADORA COLMENA S.A.
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**

CONCEPTO	VALOR (Miles de pesos)
<i>Remuneraciones a Directivos</i>	0
<i>Donaciones</i>	0
<i>Relaciones Públicas</i>	0
<i>Publicidad y Propaganda</i>	9,962
<i>Obligaciones en moneda extranjera</i>	0
<i>Activos en moneda extranjera</i>	0
<i>Honorarios</i>	211,658
<i>Inversiones en otras sociedades</i>	0

Informe especial de los administradores de Capitalizadora Colmena S.A:

“INFORME ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES DE CAPITALIZADORA COLMENA COMO ENTIDAD QUE HACE PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL LIDERADO POR LA FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

En consideración a que la Compañía es una entidad controlada por la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S., institución de carácter privado, quien a su vez es controlada por la Fundación Grupo Social, matriz del Grupo Empresarial del que Colmena Capitalizadora hace parte, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, que hace referencia al deber de los administradores tanto de las sociedades controlantes como controladas de presentar un informe especial a la Asamblea General de Accionistas en el que se exprese la intensidad de las relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales y subsidiarias con la sociedad controlada, obrando de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, se informa sobre los siguientes hechos:

1. Que las relaciones económicas entre las entidades que conforman el grupo se han visto reflejadas en su participación en las denominadas actividades corporativas o de grupo, cuyas manifestaciones más relevantes se dan a través de las Unidades de Actividades Compartidas (UAC), creadas al interior de la Organización con el fin de aprovechar sinergias y economías de escala, así como en la realización de diversos proyectos, cuya concreción se ha dado a través de contratos con terceros para la ejecución de actividades comunes en algunas áreas, sin perjuicio de la independencia que cada una de las entidades ha mantenido en el desarrollo de su objeto y en la búsqueda de su propio beneficio. Igualmente, la intensidad de tales relaciones se refleja en la realización de operaciones propias del objeto social de las entidades del Grupo con la Compañía, tales como operaciones bancarias ordinarias, suscripción de convenios de uso de red, contratos de fiducia, contratos de licencia de marca, acuerdos de colaboración por el cual se comparten administradores y se distribuyen gastos, y contratos de arrendamiento, entre otros. Así como en la realización de actividades propias del objeto social de la Compañía a favor de otras entidades del Grupo Empresarial.
2. El 12 de diciembre de 2025, Capitalizadora Colmena celebró un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Inversión con Fiduciaria Caja Social en calidad de vocera del fideicomiso denominado "CAP", donde son fideicomitentes la Capitalizadora Colmena, Colmena Seguros de Vida S.A., Inversora Fundación Grupo social, Fundación Projuventud e Inversora Colmena S.A., quienes a su vez son accionistas de la Capitalizadora. Dicho fideicomiso se constituyó como vehículo para instrumentalizar el pago de las acreencias que puedan quedar pendientes luego de finalizar las actividades del Programa de Desmonte Progresivo. Los aportes iniciales de los fideicomitentes a este fideicomiso se realizaron durante el cuarto trimestre de 2025. A excepción de esta operación, se registra lo siguiente:
3. De acuerdo con lo señalado en los numerales 1° y 2° del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se informa que, a excepción de la operación a que refiere el numeral anterior, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025, no se llevaron a cabo operaciones entre la Inversora Fundación Grupo Social SAS con la Compañía. De la misma manera, la Compañía tampoco celebró operaciones con filiales o subordinadas de la Inversora Fundación Grupo Social, ni con otras entidades por influencia o interés de Inversora Fundación Grupo Social SAS, ni por influencia o interés de la Compañía.
4. En relación con el numeral 3° del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se manifiesta que durante el ejercicio objeto del informe, Colmena Capitalizadora no adoptó o dejó de adoptar decisiones por influencia o interés de la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. Así mismo, la Inversora

Fundación Grupo Social S.A.S., no adoptó o dejó de adoptar decisiones durante el ejercicio anterior, por influencia o interés exclusivo de Colmena Capitalizadora.

5. Finalmente, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que durante el período objeto de reporte no se realizaron operaciones con administradores ni con socios distintas a la ya reportada.

Cordialmente,

ANDRÉS MENDOZA OCHOA
Presidente”